

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Coruja

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.290.—«Hulleras e Industrias, S. A.» (HULLASA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1968 sobre ingreso del salario anual de un productor afecto de silicosis.

Pleito número 12.505.—Don Víctor Menéndez Sierra Barzanallana contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de diciembre de 1968 sobre ingreso del salario anual correspondiente a un productor afecto de silicosis.

Pleito número 12.518.—«Eléctrica Centro España, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 12 de diciembre de 1968 sobre utilización indebida de energía eléctrica.

Pleito número 1.761.—Doña María Magdalena García Munuera contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de mayo de 1966 sobre denegación del auxilio por enfermedad solicitado.

Pleito número 7.834.—«Monturas y Forrituras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de octubre de 1967 sobre denegación de la inscripción del modelo de utilidad número 112.864 por «un cartucho-envase perfeccionado».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.817-E.

*

Pleito número 10.154.—«Sociedad Hullera Vasco-Leonesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de junio de 1968 sobre ingreso del salario anual de un productor afecto de silicosis en primer grado.

Pleito número 10.789.—«Club de Amigos de la Unesco, de Madrid», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de julio de 1968 sobre requisitos para la celebración de reuniones.

Pleito número 10.968.—Don Román Bravo Morales y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de agosto de 1968 sobre equiparación profesional de los Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Pleito número 11.867.—La Compañía «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de noviembre de 1968 sobre clasificación profesional de tres productores.

Pleito número 12.209.—«Manufacturas de Especialidades Textiles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de octubre de 1967 sobre concesión de la marca número 460.728, con la denominación «Francetex».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.816-E.

Secretaria: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.583.—Don José Alonso Doral contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de octubre de 1968 sobre expediente 2.499 de 1968 de trabajos excepcionalmente penosos, tóxicos y peligrosos.

Pleito número 12.503.—Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos de España contra Decreto expedido por el Ministerio de Agricultura en 28 de noviembre de 1968 sobre aprobación del Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de diciembre de 1968.

Pleito número 11.700.—«Mattel, Inc.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de octubre de 1967 sobre concesión del registro del modelo industrial número 52.958.

Pleito número 12.228.—«Finsons Pharmaceuticals, Limited», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de noviembre de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 484.804.

Pleito número 12.545.—«La Papelera Española, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de julio de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 520.366.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.848-E.

*

Pleito número 10.172.—Don Juan Vaqueiro Alvarez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1968 sobre jornada de trabajo que vienen realizando los recurrentes en la Empresa «Sucesores de Rivadeneyra».

Pleito número 12.384.—«Celaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de octubre de 1967 sobre denegación del registro del nombre comercial número 48.317.

Pleito número 11.942.—«Société des Rafineries de Sucre Saint-Louis» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de junio de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 297.301.

Pleito número 12.080.—«Les Parfums Chanel» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 448.613.

Pleito número 12.069.—«A. R. Valdespino, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 463.805.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.849-E.

*

Pleito número 12.506.—«Oscos Mineros e Industriales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de diciembre de 1968 sobre acuerdo adoptado por el Fondo de Compensación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en expediente seguido al amparo de la Orden de 29 de septiembre de 1966 al obrero Antonio Iglesias Iglesias.

Pleito número 12.659.—«Ocejo-García, Explotaciones Mineras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de diciembre de 1968 sobre transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 12.531.—Don Esteban Ruiz Morea y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de marzo de 1968 sobre estimación del recurso interpuesto por «Papelera Navarra, S. A.», dejando sin efecto la sanción impuesta a la misma.

Pleito número 12.630.—«S. A. Joaquín Velasco y Compañía» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1969 sobre ingreso en el Fondo de Compensación de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales del salario anual del obrero Constantino Fernández González.

Pleito número 12.478.—Don Antonio Puig Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de diciembre de 1968 sobre sanción multa de dos mil pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.850-E.

*

Pleito número 11.996.—Don José Luis Quintanilla Moscardó contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de noviembre de 1968 sobre expediente de desahucio por cesión parcial (referencia A/P.—Expt. 2.081-P/67) incoado por Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Madrid.

Pleito número 12.058.—«Solvay y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de noviembre de 1968 sobre ingreso del salario anual de los trabajadores Sabino Alvarez Rodríguez y otros en el Fondo de Compensación de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 12.107.—«Cuétara, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de noviembre de 1967 sobre concesión de la marca 473.638.

Pleito número 11.693.—Doña Carmen Ocerinjáuregui Errazquin contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de octubre de 1968 sobre sanción multa de 15.000 pesetas.

Pleito número 11.686.—Doña Eugenia Blanco Bouzas contra resolución expedida

por el Ministerio de Comercio en 7 de octubre de 1968 sobre expediente 537 de 1967 del Servicio de la Inspección de la Disciplina.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.851-E.

*

Pleito número 12.588.—«Compañía Internacional de Cervezas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de enero de 1969 sobre implantación obligatoria del Servicio de Vigilantes Jurados de Industria y Comercio en la fábrica de la Entidad recurrente.

Pleito número 12.492.—«Mirexsa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1968 sobre liquidación de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 12.398.—«Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1968 sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 12.186.—«Laboratorios Liade, S. A.», contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 20 de noviembre de 1967 y 15 de enero de 1968 sobre denegación del registro de la marca número 484.329, «Dispepsol».

Pleito número 12.189.—«Antonio Gallardo, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de noviembre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 482.656, «Vitaminal-Mess».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.852-E.

*

Pleito número 11.125.—«Milupa-Pauly Geselischft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1968 sobre concesión del registro de la marca internacional número 294.157, «Mil Parin».

Pleito número 12.446.—Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de abril de 1968 sobre sanción de dos multas, una de 5.000 y otra de 30.000 pesetas.

Pleito número 12.457.—«Hijos de Valentín Alameda, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 9 de diciembre de 1968 sobre sanción de 5.000 pesetas por no consignar en las etiquetas de las botellas de aceite el contenido neto del envase.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.853-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Bueno de Linares se ha interpuesto

recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército, expediente número 524, sobre situación militar, pleito al que ha correspondido el número general 12.617 y el 65 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de marzo de 1969.

Madrid, 29 de Marzo de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—1.877-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Estefanía Sarrías Huarte se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre pensión como viuda del Brigada de Artillería don Silvano Ocariz Osés, pleito al que ha correspondido el número general 12.632 y el 67 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de marzo de 1969.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—1.878-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Asunción y doña María Teresa Valls Salfeliu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de diciembre de 1967, y su confirmación tácita, en cuanto justiprecia la parcela número 3 del polígono «Badia», de Sardanoyola y Santa María de Barberá (Barcelona), pleito al que ha correspondido el número general 12.643 y el 69 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de marzo de 1969.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—1.879-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lucas Campaña Ortega y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de enero de 1967 y su con-

firmación tácita, sobre reconocimiento de tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 12.742 y el 79 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia 25 de marzo de 1969.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Secretario. Alfonso Blanco.—1.880-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número trece de los de Barcelona en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por don Filiberto Alonso Asins representado por el Procurador don Rafael Roig Gómez, contra doña Teresa Rosa Sallé Feliu, de esta vecindad, con domicilio en calle Ciudad de Balaguer, 29, principal, segunda, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Una porción de terreno para edificar, situado en la carretera de Sarriá, de esta ciudad a la que corresponde el número 107 bis, de extensión superficial doscientos cuarenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil cuatrocientos sesenta y tres palmos cuarenta y ocho centésimos; lindante: por su frente, Oriente, en una línea de seis metros sesenta centímetros, con dicha carretera de Sarriá; por la izquierda, entrando. Sur, con casa número 107 de la misma calle de Juan Pablo Sallé, en línea de treinta y nueve metros; por la derecha, Norte, en línea de treinta y cinco metros, con la señora viuda de Comella, y por el fondo, Poniente, con terreno enajenado por el Ayuntamiento de esta ciudad, como sobrante de vía pública, antigua carretera de Sarriá (antes Eduardo Durán) inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de esta ciudad, al folio tercero del tomo 1.412 del archivo, libro 75 de la sección cuarta, finca 2.258.»

Valorada en la escritura de deudor en la suma de quinientas mil pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número trece de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta tercera) el día veintiséis de mayo próximo y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 194

de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio y del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario. 2.975-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital en resolución del día de hoy, dictada en el expediente que se tramita a instancia de doña Antonia del Campo Abecia sobre declaración del fallecimiento de su esposo, don Esteban Vicario de Diego, natural de Retortillo de Soria, hijo de Mateo y de Natalia, nacido el 24 de diciembre de 1909, de profesión Guardia civil y con domicilio en Barcelona, calle Entenza, número 133, tercero, tercera, D, dejándose de tener noticias del mismo en fecha 10 de febrero de 1939, en que se ausentó de su domicilio con motivo de la situación en aquellos momentos existente, por la presente se hace pública la advertencia de dicho expediente y a la vez se cita, llama y emplaza a dicho desaparecido y presunto fallecido para que comparezca ante el expresado Juzgado, con el fin, en su caso, de ser oído, y también a cuantas personas ignoradas pudieran estar interesadas en su herencia y a todas las que pudieran dar noticias del paradero de aquél, para que comparecieran a manifestarlo ante el mismo repetido Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—2.011-E.

1.ª 18-4-1969

CORDOBA

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba, en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de la «Compañía Española Productora de Algodón Nacional, S. A.», domiciliada en Madrid, contra don José Antonio García Franco, mayor de edad, casado, actualmente en ignorado paradero y que tuvo sus anteriores domicilios en Madrid, avenida de José Antonio, 54, tercero, y Juan Bravo, 46; y contra don Hilario Gaia Martín, también vecino de Madrid, sobre reclamación de 530.000 pesetas; por la presente se emplaza al demandado, señor García Franco, para que dentro del término de quince días hábiles, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba, 10 de abril de 1969.—El Secretario.—3.025-C.

LA CORUNA

El ilustrísimo señor don Antonio Hervella Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de La Coruña.

Hace saber: Que por providencia dictada en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de don Roberto Pérez Fernández, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta ciudad, calle Fía y Cane-

la 12, bajo (Supermercado del Televisor) (ROPEFER), habiéndose intervenido sus operaciones y nombrado Interventor a «Corcho» en la persona de su representante legal, con domicilio en paseo de Ronda, 48, de esta ciudad, como Entidad acreedora y comprendida en el primer tercio de la relación presentada por el solicitante por orden de importancia de créditos.

Dado en La Coruña a cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Hervella Tovar.—El Secretario.—1.004-D.

LA ESTRADA

El Juzgado de Primera Instancia de La Estrada,

Hace público: Que este Juzgado instruye expediente declaración fallecimiento de Albino Jorge Prieto, nacido el ocho de abril de mil ochocientos noventa y siete, en Calobre, de este Municipio, ausentándose para Cuba en mil novecientos doce, no teniendo noticias suyas pasa de treinta años.

La Estrada a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez accidental, José A. Golcoa.—El Secretario, Celestino Gesto.—3.036-C. 1.ª 18-4-1969.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Sancho de Mesa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente edicto se anuncia que a solicitud de doña Carmen Rodríguez Mesa, mayor de edad, casada y de esta vecindad, se tramita expediente para que se declare el fallecimiento de su marido, don Victoriano Quesada Santana, nacido en esta ciudad el día 12 de abril de 1912 hijo legítimo de Francisco y de Antonia que se ausentó de esta ciudad hace más de veinte años hacia América, no teniendo noticias de él desde julio de 1967, desde Venezuela sin que haya sido localizado en ningún punto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Sancho de Mesa.—El Secretario.—2.525-C. y 2.ª 18-4-1969

LUGO

El Juzgado de Primera Instancia de Lugo hace saber que tramita expediente de declaración de fallecimiento de Jesús Arias Carpintero, natural de Uriz, Municipio de Castroverde, de donde se ausentó con dirección a Cuba y del que hace más de diez años no se tienen noticias, desconociéndose su domicilio y actual paradero. Lo insta el Procurador don José María Cadahía Vázquez, en representación de don Virgilio Fouz Neira, mayor de edad, casado, obrero vecino de esta ciudad.

Dado en Lugo a dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—2.988-C. 1.ª 18-4-1969

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en la Sección Segunda del juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante de esta plaza don José Revilla Valadés, señalada con el número 268 de 1968, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración, en dos lotes por separado, el primero por término de ocho días y el segundo por término de veinte días, y por el tipo de valoración dado a cada uno de ellos y rebajado en el veinticinco por ciento, lo siguiente:

Primer lote

Una troqueladora con motor. Dos cuchillas universales. Dieciocho troqueles de sobres y bolsas. Una perforadora a pedal («R. H.»). Una perforadora a pedal Albareda, marca «Vifamaga», de 40 centímetros. Una perforadora a motor «Bidasca». Una máquina hacer espiral, a mano, marca «Fab Bidasca». Una máquina de taladrar «Omegas», con seis troqueles. Una máquina para poner ojetes «Pícolo-III», Gilbert. Una máquina para redondear puntas, a pedal, modelo «Super». Una máquina de coser, a motor, «Echile Bizozeros», Gilbert. Discos, barras y espacios. Una troqueladora «Iberia» (Henche). Tres troqueles para la anterior máquina. Dos máquinas motor espiral «Mecagraf», modelo N-2-40. Un juego remachadores para «Mecagraf». Una guillotina marca «Henche», de 71 centímetros de luz, a motor, de 1 HP. Una guillotina marca «Simplex», de 78 centímetros de luz, a motor, de 150 HP. Cuatro peines de máquina de perforar. Dos cuchillas de guillotina. Una báscula para pesar. Dos máquinas para sobres, a pedal. Un juego de cuchillas para redondear esquinas, «R. Gane». Un troquel ufero. Una caja de caudales empujada «Artes». Dos armarios de madera. Dos mostradores de madera. Una mesa para máquina de escribir. Dos ficheros metálicos. Una estufa «Oteina», con dos bombonas. Una carreterilla. Diversos tableros para colocar papel. Cinco tableros transportables con borriquetas. Un secador de sobres. Cuatro mesas de oficina. Cinco mesas de trabajo, grandes. Siete banquetas de trabajo. Cinco sillas de madera. Un armario de accesorios máquinas rayadoras. Un calentador de agua eléctrico. Dos extintores de incendios. Una máquina de sumar marca «Hispano Olivetti», modelo Resti-suma. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo M-40. Diversas estanterías.

Valorados pericialmente en la suma de doscientas sesenta mil novecientas treinta y seis pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local sito en el número 18, planta baja de la calle de Torres Miranda, de esta capital. El inmueble en que se halla enclavado en su fachada a la calle de Torres Miranda tiene una anchura aproximada de 14 metros, y en su planta baja se abren tres puertas a la calle; la del centro, que corresponde al portal del edificio, divide la fachada en dos partes desiguales, teniendo el ala de la derecha unos siete metros y observándose en su extremo una puerta metálica de doble hoja, de unos dos metros de anchura, que sirve de entrada al local; el ala izquierda, de unos tres metros de anchura, aproximadamente, está ocupada en toda su extensión por un cierre metálico. El local en cuestión ocupa la planta baja del inmueble y consta de dos naves sin comunicación entre sí, de diferentes dimensiones y con entradas independientes a la calle por cada una de las puertas que anteriormente se ha descrito.

La más grande de ambas naves es la situada a la derecha del edificio; tiene un frente de unos siete metros, que da en toda su extensión a la calle Torres Miranda, y una profundidad de unos 30 metros. Al atravesar la puerta se encuentra una sala rectangular de siete por siete metros, aproximadamente; a continuación se observa un pasillo de unos 12 metros por tres de anchura, y, por último, al fondo, una sala más grande, de unos 11 metros de profundidad por 14 de anchura; dispone de servicios. La superficie total aproximada de esta nave se calcula en unos 140 metros cuadrados.

La segunda nave es rectangular, con un frente de unos tres metros, ocupado en toda su extensión por el cierre de entrada al que anteriormente se ha hecho alusión y una profundidad de unos 20

metros, con una superficie aproximada de unos 60 metros.

La superficie total es, por tanto, de algo menos de 300 metros cuadrados.

Valorados dichos derechos de traspaso parcialmente en la suma de cuatrocientas sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate, tanto de los bienes muebles como de los derechos de traspaso, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta, que será el de valoración, rebajado en un 25 por 100.

Que por lo que se refiere a los derechos de traspaso del local referido se hace saber que la adjudicación del remate lleva consigo la obligación que preceptúa el número 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente, y que el adquirente queda subrogado en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento suscrito el día 9 de marzo de 1962, cuyo contrato permite el subarriendo parcial de los locales referidos, debiendo abonar a la propiedad el 10 por 100 de la adjudicación, con arreglo al número 2 del artículo 39 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que, notificada la postura al propietario del local, transcurra el plazo señalado para el ejercicio del tanteo.

Que la consignación del precio del remate, por lo que se refiere a los bienes muebles, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate, tanto de los bienes muebles como el de los derechos de traspaso podrán hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—1.059-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Madrid y con el número 26-1969 se tramita, al amparo de lo que dispone el artículo 57 de la vigente Ley de 17 de julio de 1959, sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Intereuropa Films, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, hoy calle Comandante Zorita, número 6, sótano segundo, número 3, promovido por el Procurador don Julio Padrón Añenza, en nombre y representación de don Apolino Torres Jiménez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, habiéndose acordado por proveído de fecha de hoy citar de comparecencia ante este Juzgado de Primera Instancia número 33, sito en la calle del General Castaños, número 1, para el día 6 de mayo próximo en primera convocatoria y para el día 8 del mismo mes, a las cinco de la tarde ambas, en segunda, a la citada Entidad «Intereuropa Films, Sociedad Anónima», así como a sus Administradores socios, a Junta general extraordinaria, al objeto interesado y que constituye la orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta anterior.

2.ª Rendición de cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1968 con Memoria explicativa y proyecto de distribución de los posibles beneficios obtenidos.

3.ª Estado de situación y balance contable de la Compañía referido al día de la fecha.

4.ª Disolución de la Sociedad: Cese de los Administradores en sus cargos y nombramiento de Liquidadores.

5.ª Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de citación en forma a los interesados que se indican y a los fines dichos, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado, expido el presente visado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.047-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, accidentalmente Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrendan los autos de juicio ejecutivo número 285-1968, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra «AFA, Fuerzas Agrícolas Auxiliares, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle de Tetuan, número 40, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.494.046,85 pesetas), en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente maquinaria embargada a la Entidad demandada:

«Una pala excavadora-cargadora, marca «Caterpillar», modelo 977 H, serie 5-3A-8130, accionada por motor Diesel de la misma marca, de seis cilindros, cuatro tiempos, capaz de desarrollar una potencia de 160 HP. en el volante, arranque eléctrico directo a 24 V, servotransmisor (Power Shift) a través de exclusivo divisor de par motor, cuatro velocidades de avance y cuatro de retroceso; lubricación completa a presión, rodillos y ruedas tensoras de engrase permanente, filtro de aire del tipo seco, embrague de dirección y frenos introducidos en baño de aceite, equipada con cucharón; cantera de vuelco frontal de 1,90 metros cúbicos de capacidad y 2,44 metros de ancho de dorete. Con juego de nueve dientes, puntas reemplazables, placa de extensión del cucharón y accionamiento hidráulico. Asimismo consta de los siguientes accesorios: Cilindros de elevación, desacelerador de pie, defensa de los rodillos, bomba primaria de combustible, gancho delantero de arrastre, alumbrado eléctrico y juego de herramientas. Un escarificador de accionamiento hidráulico marca «Caterpillar», modelo número 977, serie 57D-3097, de tres dientes, para una penetración de 35 centímetros, puntas reemplazables. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, en el tomo primero de prendas sin desplazamiento, folio 58, prenda 35, inscripción primera.» Valorada dicha maquinaria en la cantidad de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 5 del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el precio indicado de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento, haciendo constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas anteriores y preferentes a la del actor, si las hubiere,

quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—3.045-C.

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 365 de 1967 se sigue procedimiento especial relativo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez contra «Borgward Iso Española, S. A.», con domicilio en esta capital, plaza Agueda Díez, número 4, en reclamación de la suma de 6.260.921 pesetas de principal y 379.172,95 pesetas para intereses y comisiones, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de mayo próximo y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta:

1) Edificio industrial en construcción en término de Madrid (antes, Carabanchel Bajo), con fachada a la calle de Zarzal (antes, denominado de Madrid), sin número que le distinga. El solar sobre el que se construye linda; por el Sur o frente, con dicha calle del Zarzal; Este o derecha, entrando, en línea quebrada, con hotel Iturriaga, calle de Vista Alegre y parcela número treinta y cuatro del plano de urbanización; Oeste o izquierda, camino de San Isidro, y Norte o testero, finca de «Iso Motor Italia, S. A.», y otra de don Nicolás Bañón, y comprende una superficie de cuatro mil seiscientos setenta y tres metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados, si bien del Registro de la Propiedad resulta con una superficie de cuatro mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados y cuatro decímetros, cincuenta centímetros cuadrados (fué cediada para ensanche y aceras de las dos citadas calles del Zarzal y Vista Alegre la diferencia de veintidós metros y cincuenta centímetros cuadrados); dicho edificio constará de una planta de sótano, planta primera y planta alta. La planta de sótano ocupa mil ciento veintiséis metros y ochenta y siete decímetros; la planta primera, cuatro mil noventa y ocho metros y ochenta decímetros, y la planta alta, mil quinientos sesenta y cinco metros y cincuenta y seis decímetros, todos cuadrados. El resto de la superficie del solar será expropiado en su día para destino a vías públicas por el excelentísimo Ayuntamiento.

2) Nave industrial en término de Madrid (antes, Carabanchel Bajo), calle de Nicolás Morales, con vuelta al camino de San Isidro. El solar sobre el que se ha construido linda; por su frente, al Norte, calle de Nicolás Morales; Oeste o derecha, entrando, camino de San Isidro; Este o izquierda, finca de don Nicolás Bañón, y al Sur o testero, de «Iso Motor Italia, S. A.», y comprende una superficie de mil setecientos ochenta y ocho metros y noventa y tres decímetros cuadrados, de los cuales la nave propiamente dicha ocupa una extensión de mil doscientos sesenta metros cuadrados y un patio delantero con salida al camino de San Isidro, cuatrocientos dieciséis metros cuadrados, con dos cuerpos laterales de dos plantas cada uno, destinados a dependencias, hallándose el resto del solar, o sea ciento doce metros y noventa y tres decí-

metros cuadrados, destinado a vía pública, que en su día será expropiado por el excelentísimo Ayuntamiento.

3) Edificio destinado a oficinas y nave almacén en término de Madrid (antes, Carabanchel Bajo), con fachada a la plaza de Santa Agueda, por donde está señalado con el número cuatro, y vuelta a las calles de Madrid (hoy, del Zarzal y de Vista Alegre). Linda el solar que ocupa: por su frente, al Sur, en línea de dieciséis metros, con la calle del Zarzal (antes, Madrid), por donde se le distingue con el número doce; derecha, entrando, al Este, en dos líneas, una curva de once metros y noventa centímetros, con la plaza de Agueda Diez, y otra de dieciséis metros en medianería, con finca propiedad de Casáreo Biendicho Briz; por la izquierda, al Oeste, en línea quebrada de veintidós metros y treinta y cinco centímetros, en medianería, con finca propiedad de Antonio Berbal y otros, y por su espalda, Norte, en línea de veinte metros, con la calle de Vista Alegre; comprende una superficie de quinientos cuatro metros cuadrados, si bien antes, y según el Registro, media quinientos setenta y nueve metros y sesenta y un decímetros, diferencia que es debida a una expropiación del Ayuntamiento. El edificio consta de dos plantas, la baja y superior y otra de pequeña superficie de sótano. Estas dos plantas, la baja y superior, ocupan, cubiertas, toda la superficie del solar, excepto un pequeño patio, que sirve para ventilación de los servicios higiénicos.

La planta de sótano mide setenta y un metros y veintiocho centímetros cuadrados y se destina a las instalaciones de calefacción y refrigeración.

La planta baja mide una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros y cincuenta centímetros, y se destina a dependencias de oficinas y almacén, y la planta superior, con también una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros y cincuenta centímetros cuadrados, se destina a sala de oficinas.

Inscritas dichas fincas en el Registro de la Propiedad número nueve de esta capital, respectivamente, al folio 47 del libro 108, tomo 376, finca número 14.092, inscripción primera; la segunda, al folio 147 del libro 154, tomo 348, finca citada, inscripción undécima, y la tercera, al folio 186 del libro 118, tomo 264, finca 7.563, inscripción décima.

La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento del tipo pactado en la escritura y que después se dirá, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las fincas se subastarán sucesivamente por el siguiente orden: El edificio industrial de la calle de Zarzal, la nave industrial de la calle Nicolás Morales y el edificio de la plaza de Santa Agueda.

Cuarta.—El tipo señalado es de cuatro millones cuatrocientas cincuenta y tres mil ochocientos seis pesetas con ochenta y cinco céntimos para la primera, dos millones seiscientos setenta y dos mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con once céntimos para la segunda y un millón se-

tecientas ochenta y un mil quinientas veintidós pesetas con setenta y cuatro céntimos para la tercera, según quedó fijado en la escritura constitucional, y que no se admitirá postura alguna inferior a ese tipo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario, M. Pérez.—3.046-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número 1, Negociado Civil, planta baja, se tramitan bajo el número 177 de 1969 autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador Hernández Tabernilla, en nombre de don Carlos Augusto de Lozoya Martín, don Julio Herrero Antolín, contra las personas hoy indeterminadas e inciertas a quienes corresponde la participación en nuda propiedad de pesetas 113.878,84 de las 197.000 pesetas de la casa número 17 de la avenida del Manzanares, se ha dictado la providencia que es del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrado-Juez señor Ruiz-Ocaña.—Juzgado de Primera Instancia número cinco.—Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. Por repartidos a este Juzgado los precedentes documentos y escritos, con los que se formará la oportuna pieza de autos. Se tiene por parte, en nombre y representación de don Carlos Augusto de Lozoya Martín, don Julio Herrero Antolín, casado con doña Josefa Corada Mate, al Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; devolviéndose el poder presentado, dejando relación a continuación. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que, con arreglo a su cuantía, se sustanciará por las normas establecidas para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y de dicha demanda se considere traslado a las personas hoy indeterminadas e inciertas a quienes corresponde la participación en nuda propiedad de pesetas 113.878,84 de las 197.000 pesetas, o lo que es lo mismo, la participación de cincuenta y siete enteros sesientos setenta milésimos de los cien enteros atribuidos al valor o complejo total dominical en comunidad de la casa número 17 de la avenida del Manzanares, de esta capital, a quien se emplazarán por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma, a los fines y por el término acordados a las personas hoy indeterminadas e inciertas, a quienes corresponde la participación en nuda propiedad de 113.878,84 pesetas de las 197.000 pesetas, o lo que es lo mismo, la participación de cincuenta y siete enteros sesientos setenta milésimos de los cien enteros atribuidos al valor o complejo total dominical en comunidad de la casa número 17 de la avenida del Manzanares, de esta capital, y con los apercibimientos legales, doy el presente en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—3.080-C.

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintidós de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos de la «Sociedad Anónima Minimodel», con domicilio en Madrid, calle O'Donnell, número 47, representada por el Procurador

don Manuel Ayuso Tejerizo, en cuyo expediente se celebró Junta de acreedores el pasado día veintisiete de marzo, en la que el importe de los créditos de los acreedores representados en la misma no alcanzaron las tres cuartas partes del pasivo ordinario, por lo que se suspendió la puesta a votación de la propuesta de convenio, señalándose para la celebración de segunda convocatoria el día cinco de mayo próximo y hora de las cuatro y media de la tarde en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario.—3.000-C.

*

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid, en providencia de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la «Compañía Auxiliar de Obras», contra don José Olivarez Colmenar, se sacan a la venta en primera y pública subasta, en término de veinte días y precio de veintisiete mil y treinta y tres mil pesetas, respectivamente, los locales comerciales propiedad del demandado, sitos en la calle Conde de Peñalver, número 28, señalados con los números 7 y 8, para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaño, número 1, para cuyo acto se ha señalado las once horas del día nueve de mayo próximo, y previniendo: Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en Secretaría el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio fijado; que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor se entenderán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; que los autos estarán de manifiesto en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen. Y anunciándose por medio del presente, que se publicará en el sitio público de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—3.076-C.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 325 de 1967, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción», representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solaizano y Arbes contra don Juan Eusebio Ferrer Gil, con domicilio en Madrid, calle Huertas, número 12, a efectos de requerimientos y notificaciones, sobre reclamación de cantidad —cuantía: 866.265,33 pesetas—; en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, la maquinaria embargada al deudor en referidos autos, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración en la escritura de préstamo, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el día tres de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, cuya maquinaria es la siguiente:

«Una motoniveladora marca «Blinder-Monkell», tipo VHK-115, con número de motor «Voivo» 45.472; número de bastidor 5.073-3.964; número de cilindros, seis; potencia motor, 123 HP. S. A. E., a 1.900 revoluciones por minuto; peso de la máquina, 12 toneladas métricas».

Valorada a estos efectos en la escritura de préstamo en la suma de un millón dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas (1.016.250 ptas.).

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes, con la rebaja expresada.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Avendaño.—El Secretario, José Luis Viada.—3.042-C.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se hace pública la incoación del expediente promovido por doña Luisa Rodríguez Justamente sobre declaración de ausencia de su esposo don Joaquín Fernández Bravo, hijo de Joaquín y Sebastiana natural de Leganés (Madrid), donde tuvo su último domicilio, y que desde hace ocho años se halla en ignorado paradero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico de la mañana «A B C» y su anuncio por Radio Nacional de España por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—1.058-3

1.º 18-4-1969

MOTRIL

Don Francisco Sillero Fernández de Cafete, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 51/69, se tramita expediente a instancias de doña Soledad Coines Calvacho para acreditar el fallecimiento de su padre, don Manuel Coines Rodríguez, natural de Vélez Benaudalla, casado, hijo de Manuel y de Dolores, que en 1911 se trasladó a la República Argentina, sin que desde dicha fecha se tengan noticias de él.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Motril a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—2.968-C. 1.º 18-4-1969

PUIGCERDA

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción en resolución del día de la fecha, a virtud de auto por el que se declara en situación de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad «Pierre, S. A.», dimanante de autos de suspensión de pa-

gos número 43/67 y 1/67 del Registro Especial de este Juzgado, por la presente se hace público que el día 22 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado tendrá lugar la Junta general de acreedores, convocándose por la presente a cuantas personas pudieran tener interés en concurrir a dicha Junta en calidad de acreedores, a fin de que puedan comparecer a la misma, bajo apercibimiento de que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Puigcerdá, 18 de marzo de 1969.—El Secretario, Francisco Galcerán.—2.998-C.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos (artículo 131 de la Ley Hipotecaria) promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla contra don Luis Muñoz Varón y su esposa, doña Angeles Gallardo Avila, he acordado proceder por término de veinte días, tipo fijado en la escritura de préstamo y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta de la finca siguiente, especialmente hipotecada:

Finca

«Hacienda de viña y otros cultivos al sitio y pago de Vacaliente, del término de Constantina, con una cabida de diez hectáreas treinta áreas tres centiáreas, con viña, olivar, matas de castaño, alameda, árboles frutales, chaparral y tierra erial y de regadío; tiene también un caserío, que mide trescientos quince metros y ciento treinta y seis milímetros cuadrados. Linda: al Este, con finca de Joaquín Cabrera Melendo (hoy de Isidra García y García); al Sur, con carretera que desde Constantina conduce a Navas de la Concepción; al Oeste, con arroyo de Guadalvacar y viña de herederos de don Ramón Irizarri (hoy de Manuel Mayo), y al Norte, con finca de doña Celestina de Angulo (hoy parte con el dicho Manuel Mayo y parte con Luis Mayo).»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiséis de junio próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de quinientas sesenta mil pesetas, fijadas por las partes en la escritura de constitución de préstamo, sin admitirse postura alguna inferior a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—2.020.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Entubamiento Criminal.

Juzgados militares

CAL BENITO, Felipe; hijo de Ramón y Dionisia, natural de Madrid, nacido el 22 de abril de 1944, soltero, cabo primero del Ejército, estatura 1,69 metros, pelo castaño tirando a rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, barba al pelo y poco poblada, boca regular, color sano, frente despejada, cicatriz labio superior, lunar grande, sin domicilio últimamente; procesado en la causa número 1.638 de 1966 por robo y hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—(1.808.)

PEREIRA SANTOS, Joaquín; de la dotación del destructor «Jorge Juan», que desertó en el puerto de Cartagena el 21 de diciembre de 1967; comparecerá ante el Juzgado de dicho destructor, en Cartagena.—(1.794.)

ECHEVERRÍA ECHEGUIA, Luis; hijo de Salvador y de María, natural de Pamplona, soltero, obrero, de diecinueve años, domiciliado últimamente con sus padres en la calle Marcelo Celayeta, Casas de El Salvador número 4, 1.º izquierda, de Pamplona.—(1.795);

AZANZA IZU, Alfredo; hijo de José y de Angelita, natural de Pamplona (Navarra), soltero, soldado, de diecinueve años, domiciliado últimamente en la calle Marcelo Celayeta, Casas de El Salvador, número 15, 1.º de Pamplona.—(1.796); y

QUEL ZAZU, Esteban; hijo de Miguel y de Corpus, natural de Pamplona (Navarra), soltero, especialista metalúrgico, de diecinueve años, domiciliado últimamente en la calle Marcelo Celayeta, Casas de El Salvador número 12, bajo izquierda, de Pamplona; procesados en la causa número 26 de 1969 por supuesto delito de terrorismo; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(1.797.)

Juzgados civiles

MORODO (o MORENO) LEON, Antonio; natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), casado, peón, de cuarenta y tres años, hijo de Miguel y de Josefa, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat, calle Cristóbal Llarqués, número 3, 5.º 3.ª; procesado en la causa número 525 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.779.)

ZUNIGA MARTIN, Encarnación; nacida en Granada el 27 de agosto de 1940, casada, sus labores, hija de Francisco y de María, vecina de Granada.—(1.783); y

GARCIA SALVADOR, Antonio; nacido en Deifontes el 7 de junio de 1935, casado, empleado, hijo de Antonio y de Encarnación, vecino de Atarfe; procesados en la causa número 11 de 1969 por abandono de familia; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(1.784.)

CAPILLA GONZALEZ, Justo; natural de Badajoz, soltero, peluquero, de veintitrés años, hijo de Justo y de Isabel, domiciliado últimamente en Menleu, avenida de Roma, 138; procesado en la causa número 160 de 1968 por evasión de presos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(1.787.)

CANO BONILLA, Rafael; de unos treinta y tres años, casado, hijo de Juan y de Margarita, natural de La Carolina (Jaén), vecino de Dieppe (Francia), donde tenía su domicilio en Pasaje Chanzy, y que residió últimamente en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Padre Anchieta, número 43, mecánico marino; procesado en el sumario número 48 de 1964 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte dentro del término de diez días.—(1.796.)

FERNANDEZ NIETO, Faustino; natural de Castilblanco (Badajoz), soltero, de veintiséis años, hijo de Julián y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Miramar, número 171, bajo; procesado en la causa número 168 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.760.)

BARRIOS TRUJILLO, Francisco; natural de Tarragona, soltero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, bar Relas, carretera Andraitx, kilómetro 23 (Págura); procesado en la causa número 917 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.782.)

HAL ANTONA, José (a) «El Pipa»; de veintitrés años en el año 1964, hijo de Antolín e Isabel, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de San Enrique, número 23, antiguo término de Chamartín de la Rosa; procesado en la causa número 316 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(1.763.)

ALONSO ARROCHA, Torres; de treinta y siete años, casado, sin profesión, hijo de Salvador y Francisca, natural de Igualaja (Málaga) y vecino de Lérica (a) «El Quinqué», domiciliado en calle Seminario, 19, 2.º, de Lérica; procesado en el sumario número 14 de 1969 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Lérica dentro del término de diez días.—(1.765.)

VARELA AMADO, Francisco; de veintinueve años, casado, chófer, hijo de Juan y de María, natural de Toraña-Villarmayor (La Coruña), vecino de El Ferrol, habiendo tenido su último domicilio en Ploña, Nantón, Cabana-Carballo; procesado en el sumario número 12 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1.766.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 169 de 1966, Cristóbal Pérez Ramírez.—(1.758.)

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 186 de 1941, Encarnación Barajan Fajardo.—(1.759.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 110 de 1967, Enrique Romero Acedo.—(1.761.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 191 de 1958, Juliana Antonia Sánchez González.—(1.776.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 33 de 1969, Félix Pinilla Galindo.—(1.773.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 278 de 1969, Fidel Romero Hernán, cuyo segundo apellido debe ser Hernández.—(1.769.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 40 de 1969, Miguel López Rodríguez.—(1.781.)

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 70 de 1962, José Díaz Fernández.—(1.766.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 197 de 1955, José María Sabio López.—(1.769.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 417 de 1967, Luis Meabe Zuluaga.—(1.788.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 353 de 1964, Julio Villar Serrano.—(1.789.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 11 de 1968, Pablo Arroyo Arroba.—(1.790.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 171 de 1966, Angel Andrés Fernández.—(1.791.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 535 de 1961, Gumersindo Paz Almenara.—(1.792.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 26 de 1966, Miguel Ortiz Terol.—(1.793.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Ernesto Macías Campillo, Magistrado, Juez de Instrucción número ocho de Valencia y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 13/69 se tramitan diligencias preparatorias sobre hecho de uso y conducción ilegal contra Miguel Masueras Vicéns y Juan Antonio Pérez Jiménez, en las que al parecer ha sido recuperado el ciclomotor Mobyette, de 49 c. c., cuyo número de motor es el 164.770 de 1967, la cual fue sustraída hace poco más de un año en la calle Julio Antonio, de esta capital; así mismo fue sustraída por los mismos un ciclomotor Derby, en el número 66 de la Piedad,

cerca del Matadero, del cual sustrajeron las ruedas y el cilindro; también fue sustraída una motocicleta marca Bultaco, de 74 c. c., que no ha sido recuperada, y que fue sustraída frente al comercio Cortefiel; ofreciendo el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por medio del presente a los desconocidos propietarios, los que deberán comparecer en las actuaciones para usar de su derecho en el término de diez días.

Dado en Valencia a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ernesto Macías Campillo.—El Secretario. (1.771.)

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído dictado en el día de hoy en diligencias previas número 33 de 1969, sobre muerte en accidente de circulación de Josefa Puente Vila, vecina de Lestón-Laracha, se ofrece por medio de la presente, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», las acciones del procedimiento a tenor de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a María Balbis Puente, como hija de la víctima, que se encuentra ausente en la República Argentina.

Carballo a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(1.782.)

Don Francisco Grinda y Serrano, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a quien resulte ser dueño de un coche tipo turismo, marca Peugeot, número de motor 2000000 y bastidor número P-409-2002805, que lleva colocada matrícula M-354497, que no le pertence, y cuyo vehículo fue encontrado sobre las seis horas del día 6 de febrero de 1969 en el kilómetro 287 de la carretera N 699, Gijón-Sevilla, totalmente quemado en su interior, quedando solamente sin quemar las chapas y las ruedas delanteras, así como a cualquier persona que pueda dar algún dato de interés sobre el propietario de dicho vehículo, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración en diligencias previas que instruyo con el número 30-69, por delito de incendio, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a once de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco Grinda y Serrano.—El Secretario.—(1.767.)

En virtud de lo acordado en el sumario número 15 de 1966, sobre cheque en descubierta, por la presente se cita y emplaza a Manuel Garrido Fernández, de treinta y dos años de edad, casado, carpintero, hijo de Manuel y de María, natural de Diezma (Granada) y vecino de esta capital, con domicilio en 2.ª Transversal del Camino de Ronda, número 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granada para ser oído apercibido que de no verificarlo se decretará su prisión.

Dado en Granada a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, El Secretario.—(1.761.)